



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4341

22/11/2016

9111

AUTOR/A: MENA ARCA, Joan Miquel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, define la Tauromaquia como “el conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas, incluyendo la crianza y selección del toro de lidia, que confluyen en la corrida de toros moderna y el arte de lidiar, expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español. Por extensión, se entiende comprendida en el concepto de Tauromaquia toda manifestación artística y cultural vinculada a la misma.”

La citada Ley establece que la Tauromaquia, definida en los términos que se indican arriba, forma parte del patrimonio cultural digno de protección en todo el territorio nacional. En consecuencia, estipula que es competencia de la Administración General del Estado garantizar la conservación y promoción de la Tauromaquia como patrimonio cultural de todos los españoles. Esta competencia estatal en materia de conservación y promoción de la Tauromaquia ha sido recientemente confirmada por la Sentencia 177/2016, de 20 de octubre de 2016, del Tribunal Constitucional

En coherencia con la condición de patrimonio cultural que la Ley reconoce a la Tauromaquia y con el deber de la Administración General del Estado de garantizar su conservación y promoción, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, convoca anualmente el Premio Nacional de Tauromaquia, destinado a reconocer la labor meritoria de una persona, entidad o institución en el ejercicio de las diferentes actividades y manifestaciones de la Tauromaquia.

La dotación del Premio Nacional de Tauromaquia es la contemplada en la Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, por la que se modifica la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura.

Madrid, 21 de diciembre de 2016